

RECTIFICA EL DECRETO EXENTO N° 1597 DE FECHA 05 DE SEPTIEMBRE DE 2023 QUE DISPONE TRASPASO DE FONDOS PROGRAMA CONVENIO PROGRAMA SENDA Y REALIZAR LOS AJUSTES CONTABLES A DOÑA DAINA CIFUENTES NARBONA.

DECRETO EXENTO N°

N° 1767

2023

RECOLETA,

02 OCT. 2023

VISTOS:

1. El Decreto Exento N° 1597 de fecha 05/09/2023 que dispone traspaso de fondos programa Convenio PROGRAMA SENDA y realizar los ajustes contables, a Doña Daina Cifuentes Narbona, C.I, N° **Censurado ley 19628**
2. La necesidad de rectificar el N° del ITEM de la cuenta anticipo "PROGRAMA MINISTERIAL SENDA PREVIENE EN LA COMUNIDAD AÑO 2023" y el N° de ITEM de la cuenta denominada Fondos de Administración

TENIENDO PRESENTE:

Las facultades que me confiere la ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, con esta fecha dicto el siguiente decreto:

DECRETO:

RECTIFÍQUESE, el Decreto Exento N° 1597 de fecha 05/09/2023, que dispone traspaso de fondos del Programa SENDA PREVIENE, a nombre de Daina Cifuentes Narbona, C.I, N° **Censurado ley 19628** en el siguiente sentido:

DONDE DICE:

El Decreto Exento N° 182 de fecha 27.01.2023, que aprueba contrato a honorarios celebrado con Doña Daina Cifuentes Narbona, C.I, N° **Censurado ley 19628** por un monto mensual \$1.003.648, para el periodo Enero-Abril 2023 y cuyo gasto fue imputado con cargo al ITEM N° 114.05.03.004, cuenta anticipo "Programa Ministerial Senda Previene en la Comunidad año 2023".

DEBE DECIR:

El Decreto Exento N° 182 de fecha 27.01.2023, que aprueba contrato a honorarios celebrado con Doña Daina Cifuentes Narbona, C.I, N° **Censurado ley 19628** por un monto mensual \$1.003.648, para el periodo Enero-Abril 2023 y cuyo gasto fue imputado con cargo al ITEM N° 114.03.05.004, cuenta anticipo "Programa Ministerial Senda Previene en la Comunidad año 2023".

DONDE DICE:

DISPONGASE, el traspaso de fondos por los gastos realizados por un monto total de \$4.014.592.- (cuatro millones catorce mil quinientos noventa y dos pesos) desde la cuenta N° 114.05.03.004, (programa Ministerial Senda Previene en la Comunidad año 2023, asociado a la cuenta corriente N° 72751060 del Banco Santander, a la cuenta N° 111.03.02.001 "Fondos Generales" asociado a la cuenta corriente N° 72751043 del Banco Santander.

DEBE DECIR:

DISPONGASE, el traspaso de fondos por los gastos realizados por un monto total de \$4.014.592.- (cuatro millones catorce mil quinientos noventa y dos pesos) desde la cuenta N° 111.03.02.002 (Fondos de Administración), asociado a la cuenta corriente N° 72751060 del Banco Santander, a la



cuenta N° 111.03.02.001 "Fondos Generales" asociado a la cuenta corriente N° 72751043 del Banco Santander.

DONDE DICE:

REALICESE, el ajuste contable de la cuenta denominada Programa Senda Previene en la Comunidad, con cargo al ITEM 114.05.01.381.021.002, cuenta Senda Previene centro de costo 02-71.22.12, cuenta de "Honorarios Profesionales Equipo de Gestión" y realícese el cierre de la cuenta 114.05.03.004, cuenta de anticipo Programa Ministerial Senda Previene en la Comunidad año 2023.

DEBE DECIR

REALICESE, el ajuste contable de la cuenta denominada Programa Senda Previene en la Comunidad, con cargo al ITEM 114.05.01.381.021.002, cuenta Senda Previene centro de costo 02-71.22.12, cuenta de "Honorarios Profesionales Equipo de Gestión" y realícese el cierre de la cuenta 114.03.05.004, cuenta de anticipo Programa Ministerial Senda Previene en la Comunidad año 2023.

ANOTESE, COMUNÍQUESE, TRANSCRÍBASE Y hecho, ARCHÍVESE.


LUISA ESPINOZA SAN MARTIN
SECRETARIA MUNICIPAL


DANIEL JADUE JADUE
ALCALDE

ERG/CNC
ID DOC N°

2118714



RECTIFICA EL DECRETO EXENTO N ° 1597 DE FECHA 05 DE SEPTIEMBRE DE 2023 QUE DISPONE TRASPASO DE FONDOS PROGRAMA CONVENIO PROGRAMA SENDA Y REALIZAR LOS AJUSTES CONTABLES A DOÑA DAINA CIFUENTES NARBONA.

DECRETO EXENTO N° **1767**
2023

RECOLETA, **02 OCT. 2023**

VISTOS:

1. El Decreto Exento N° 1597 de fecha 05/09/2023 que dispone traspaso de fondos programa Convenio PROGRAMA SENDA y realizar los ajustes contables, a Doña Daina Cifuentes Narbona, C.I, N° 18.025.107-3.
2. La necesidad de rectificar el N° del ITEM de la cuenta anticipo "PROGRAMA MINISTERIAL SENDA PREVIENE EN LA COMUNIDAD AÑO 2023" y el N° de ITEM de la cuenta denominada Fondos de Administración

TENIENDO PRESENTE:

Las facultades que me confiere la ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, con esta fecha dicto el siguiente decreto:

DECRETO:

RECTIFÍQUESE, el Decreto Exento N° 1597 de fecha 05/09/2023, que dispone traspaso de fondos del Programa SENDA PREVIENE, a nombre de Daina Cifuentes Narbona, C.I, N° **Censurado ley 19628** en el siguiente sentido:

DONDE DICE:

El Decreto Exento N° 182 de fecha 27.01.2023, que aprueba contrato a honorarios celebrado con Doña Daina Cifuentes Narbona , C.I, N° **Censurado ley 19628** por un monto mensual \$1.003.648, para el periodo Enero-Abril 2023 y cuyo gasto fue imputado con cargo al ITEM N° 114.05.03.004, cuenta anticipo "Programa Ministerial Senda Previene en la Comunidad año 2023".

DEBE DECIR:

El Decreto Exento N° 182 de fecha 27.01.2023, que aprueba contrato a honorarios celebrado con Doña Daina Cifuentes Narbona , C.I, N° **Censurado ley 19628** por un monto mensual \$1.003.648, para el periodo Enero-Abril 2023 y cuyo gasto fue imputado con cargo al ITEM N° 114.03.05.004, cuenta anticipo "Programa Ministerial Senda Previene en la Comunidad año 2023".

DONDE DICE:

DISPONGASE, el traspaso de fondos por los gastos realizados por un monto total de \$4.014.592.- (cuatro millones catorce mil quinientos noventa y dos pesos) desde la cuenta N° 114.05.03.004, (programa Ministerial Senda Previene en la Comunidad año 2023, asociado a la cuenta corriente N° 72751060 del Banco Santander, a la cuenta N° 111.03.02.001 "Fondos Generales" asociado a la cuenta corriente N° 72751043 del Banco Santander.

DEBE DECIR:

DISPONGASE, el traspaso de fondos por los gastos realizados por un monto total de \$4.014.592.- (cuatro millones catorce mil quinientos noventa y dos pesos) desde la cuenta N° 111.03.02.002, (Fondos de Administración), asociado a la cuenta corriente N° 72751060 del Banco Santander, a la cuenta N° 111.03.02.001 "Fondos Generales" asociado a la cuenta corriente N° 72751043 del Banco Santander.



DONDE DICE:

REALICESE, el ajuste contable de la cuenta denominada Programa Senda Previene en la Comunidad, con cargo al ITEM 114.05.01.381.021.002, cuenta Senda Previene centro de costo 02-71.22.12, cuenta de "Honorarios Profesionales Equipo de Gestión" y realícese el cierre de la cuenta 114.05.03.004, cuenta de anticipo Programa Ministerial Senda Previene en la Comunidad año 2023.

DEBE DECIR

REALICESE, el ajuste contable de la cuenta denominada Programa Senda Previene en la Comunidad, con cargo al ITEM 114.05.01.381.021.002, cuenta Senda Previene centro de costo 02-71.22.12, cuenta de "Honorarios Profesionales Equipo de Gestión" y realícese el cierre de la cuenta 114.03.05.004, cuenta de anticipo Programa Ministerial Senda Previene en la Comunidad año 2023.

ANOTESE, COMUNÍQUESE, TRANSCRÍBASE Y hecho, ARCHÍVESE.

LO QUE TRANSCRIBO A USTED, CONFORME A SU ORIGINAL.

FDO.: DANIEL JADUE JADUE, ALCALDE; LUISA ESPINOZA SAN MARTIN, SECRETARIA MUNICIPAL.



Luisa Espinoza San Martín
LUISA ESPINOZA SAN MARTIN
SECRETARIA MUNICIPAL



[Signature]
EFG/CNC.

Transcrito a: Secretaría Municipal, DISEHU, Dirección de Control, Contabilidad (con antecedentes), Recursos Humanos.

[Signature]
2118714